

de Almar delo Pueblo de ella estan reconidos y que solo
 falta el de esta Capital, para formar el Gral. Pontog. y
 espera del zelo de este Ayuntamiento se haga este
 servicio sin mayor retardacion, Thabiendole oido, aten-
 diendo a que los Planes respectivos a esta Jurisdiccion
 segun y como lo suplico el Ex. mo. Sr. Conde de Florida Blanca
 en un dñ de diez y ocho de Mayo proximo de este año,
 y dixieron en un dñ. con fecha de diez y ocho del mes de Junio
 acompañados de una representacion satisfaziendo a
 varias dudas que se hazia cargo a esta Ciudad; todo lo q
 se le comunico a otro Sr. Intendente en Papel de fha de el
 citado dia para su inteligencia y gobierno: En este
 Concepto y deseando el Ayuntamiento por su parte dar
 entera satisfacion en onoramiento de esta Magestad =
 Acuerda para esta noticia a la Junta q. ha nombrada
 para que providencie lo combeniente, y si le parece for-
 mar nuevos Planes segun y como los remities a su
 Ex. lo execute y se evague este negocio con la activi-
 dad zelo y quiddad q. acostumbra.

Que Sulo. Rocal y Bre. vuhis, de
 pachen vus tablan } por la dula antedicha y expresion de nuestro respecto, en virtud de
 respectiva de carne } lo resuelto en el celebrado a veinte del corriente, sobre

